INFORME DE SUPERVISIÓN 001 DEL CONTRATO DE SERVICIOS No 009 DEL 02 DE MARZO DE 2026

OBJETIVO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE SUCCIÓN PRESIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS MEDIANTE VEHÍCULO TIPO VACTOR PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE."

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	009 DEL 02 DE MARZO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	**CHG INGENIERIA SAS** Nit 901172860-3 Representante Legal **YDIN RODRIGUEZ PALACIOS C.C No. 10.005.170 expedida en Pereira**		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE SUCCIÓN PRESIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS MEDIANTE VEHÍCULO TIPO VACTOR PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA CON OCHENTA CENTAVOS ($ 98.546.070.80) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISION:	04 DE MARZO DE 2026.		
FECHA DE INICIO:	04 DE MARZO DE 2026.		
MODIFICACIONES:			
ADICION EN VALOR:	**NO APLICA**	**FECHA:**	**NO APLICA**
PRORROGA:	**NO APLICA**	FECHA:	**NO APLICA**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR ADICION:	**NO APLICA**		
FECHA DE TERMINACION:	03 DE MAYO DE 2026		

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2026, expedido por la Directora Jurídica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare – EMPOAGUAS E.S.P., se designó la SUPERVISIÓN del Contrato No. 009 de fecha 02 de marzo de 2026, me permito presentar el informe final de supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 01 de 2023.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del **100%** en el presente informe.

Para tal efecto en mi calidad de SUPERVISOR doy fe entre otras obligaciones de las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
El contratista deberá contar con un vehículo de presión y succión Vactor, con mangueras de presión y succión, tanques de almacenamiento	El contratista contó con un vehículo de presion y succion Vactor, con mangueras de presion y succion, tanques de almacenamiento	X		
El contratista deberá disponer del personal técnico que se encargue del manejo y operación del vehículo tipo Vactor, y garantizar el cumplimiento de las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de conformidad capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.	El contratista dispuso del personal técnico que se encargó del manejo y operación del vehiculo tipo Vactor y garantizó el cumplimiento de las normas del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de conformidad capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.	X		
El contratista se encargará de realizar la limpieza de la red perimetral, lavado, limpieza de pozos de inspección, lavado de trampas de grasa, sondeo de acometidas domiciliarias.	El contratista se encargó de realizar la limpieza de la red perimetral, lavado, limpieza de pozos de inspección, lavado de trampas de grasa, sondeo de acometidas domiciliarias.	X		

El contratista deberá garantizar con la presentación de su oferta y posteriormente con la firma del contrato, el cumplimiento de las características físicas y técnicas del vehículo tipo Vactor, objeto del presente proceso de contratación.	El contratista garantizó el cumplimiento de las caracteristicas fisicas y tecnicas del vehiculo tipo Vactor, objeto del presente proceso de contratación.	X		
El contratista deberá garantizar la calidad del servicio prestado por el vehículo tipo Vactor.	El contratista garantizó la calidad del servicio prestado por el vehículo tipo Vactor.	X		
El contratista se obliga a acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.	El contratista acató las instrucciones que para el desarrollo del contrato la supervisión le realizó.	X		
El contratista deberá mantener los precios establecidos en la propuesta, durante la vigencia del contrato.	El contratista mantuvo los precios establecidos en la propuesta, durante la vigencia del contrato.	X		
El contratista se obliga a cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.	El contratista cumplió con las condiciones presentadas en la propuesta.	X		
El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	El contratista actuó con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitó dilaciones y entrabamientos que se presentaron.	X		
El contratista deberá guardar absoluta reserva sobre la información que con la ejecución del presente contrato llegare a conocer.	El contratista guardó absoluta reserva sobre la información que con la ejecución del contrato llegó a conocer.	X		
El contratista deberá cumplir ampliamente con la idoneidad del objeto y las obligaciones del presente contrato del contrato.	El contratista cumplió ampliamente con la idoneidad del objeto y las obligaciones del presente contrato.	X		

El contratista deberá acreditar durante la ejecución del contrato el pago al Sistema de Seguridad Social Integral.	El contratista acreditó durante la ejecución del contrato el pago al Sistema de Seguridad Social Integral.	X		
El Contratista deberá garantizar la disponibilidad de un (01) vehículo tipo Vactor, destinado a la succión, limpieza y transporte de residuos líquidos y lodos,durante la ejecucion del contrato, el cual deberá cumplir con las siguientes condiciones: 1. Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo, que acredite la titularidad. 2. Copia de la cedula de ciudadanía del propietario del vehículo. 3. Copia de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, conforme a la normatividad de tránsito aplicable. 4. certificación expedida por el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT en donde conste que el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente y el estado del Vehículo.	El contratista realizó la actualización de la tarjeta de propiedad del vehículo identificado con placas OBE460, documento que fue suministrado inicialmente dentro del anexo denominado "HOJA DE VIDA CON ANEXOS_0001", con el fin de mantener la información documental del vehículo debidamente actualizada y acorde con los requisitos contractuales y administrativos correspondientes.	X		
El Contratista deberá garantizar el siguiente talento humano mínimo durante la ejecución del contrato: Operador del equipo: El proponente deberá acreditar la disponibilidad de un (01) conductor de vehículo pesado, quien deberá cumplir con el perfil mínimo requerido mediante la acreditación de	El contratista suministró la hoja de vida del conductor vinculado a la ejecución del contrato, adjuntando certificación laboral que acredita una experiencia mínima de dos (2) años en la conducción de este tipo de vehículos.	X		

experiencia específica mínima de dos (02) años en la conducción de este tipo de vehículos, lo cual deberá constar en la hoja de vida debidamente soportada mediante certificaciones laborales o contractuales. Así mismo, el conductor deberá contar con licencia de conducción vigente en categoría C o superior, conforme a lo establecido en la normatividad de tránsito vigente. Para la verificación de estos requisitos, el proponente deberá aportar, junto con la propuesta, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la licencia de conducción vigente, certificación expedida por el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT en la que conste la categoría, estado y vigencia de la licencia de conducción, así como el certificado de paz y salvo por concepto de multas e infracciones de tránsito.				

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al respectivo periodo así:

PERIODO MARZO

IBC	$ 1.575.815
SALUD	$ 197.000
PENSIÓN	$ 252.200
ARL	$ 8.300
N° DE PLANILLA	9504463431

PERIODO ABRIL

IBC	$ 3'550.905
SALUD	$ 443.900
PENSIÓN	$ 568.200
ARL	$ 18.600
N° DE PLANILLA	9504463380

PERIODO MAYO

IBC	$ 3'725.996
SALUD	$ 465.800
PENSIÓN	$ 596.300
ARL	$ 19.600
N° DE PLANILLA	95044663729

➢ **CUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES**

AMPAROS (N.° POLIZA 21-45-101508585 Anexo - 2)	**APLICA**		**DESDE HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
	SI	**NO**		
Cumplimiento	SI		04/03/2026 - 04/09/2026	$9.854.607.08
Calidad y correcto funcionamiento	SI		04/03/2026 - 04/05/2027	$9.854.607.08
Salarios y prestaciones sociales	SI		04/03/2026 - 04/05/2029	$19.709.214.16

AMPAROS (N.° POLIZA 21-40-101271508 Anexo - 2)	**APLICA**		**DESDE HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
	SI	**NO**		
Predios labores y Operaciones	SI		04/03/2026 - 04/09/2026	$350.181.000.00
Contratistas y Subcontratistas	SI		04/03/2026 - 04/09/2026	$350.181.000.00
Responsabilidad civil Patronal	SI		04/03/2026 - 04/09/2026	$350.181.000.00

➢ **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	**VALOR**	**FECHA**	**%**
PRIMER PAGO (ANTICIPO)	$ 49'273.035,40	05/03/2026	**50,00 %**

SEGUNDO PAGO (LIQUIDACION)	$ 49'273.035,40	04/03/2026 – 03/05/2026	**50,00 %**
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA PENDIENTE POR LIQUIDAR	-	-	0,00%
TOTAL, CONTRATO	$ 98'546.070,80	04/03/2026 – 03/05/2026	**100,00%**

CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de mayo de 2026, el contratista **CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO** y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($49'273.035,40)**

ANEXOS:

- Informe de actividades
- Soportes pago de seguridad social
- Los documentos que se relacionen en el informe en original.

GINA YULITZA HILARION OSTOS
Subgerente operativo EMPOAGUAS E.S.P.
Supervisor del contrato

Proyectó	Revisó	Aprobó
Camila Andrea Duque Delgado	Haidy Carolina Ospina Valencia	Daniel Edgardo Acevedo Ortega
Ing. Apoyo Supervisión Técnica	Director Jurídico	Gerente General